



Da Corte preferencia a mujeres, pero no alcanzan

Van hoy a tómbola aspirantes del PJJ

Acusa Noroña a extinto Comité de avalar perfiles sin honestidad

VÍCTOR FUENTES
Y MARTHA MARTÍNEZ

En medio de la confrontación con los juzgadores, el Senado realizará hoy la insaculación para ajustar las listas de candidatos que correspondían al Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJJ) para la elección de junio próximo.

La insaculación sólo es necesaria en algunos casos, pues para la mayoría de cargos no hay un exceso de aspirantes que se deba eliminar por medio del sorteo.

Una vez configuradas las listas, el Senado las enviará para su aprobación a la Suprema Corte. Lo anterior, debido a que corresponde a ésta presentar las candidaturas del PJJ, según ordena el artículo 96 de la Constitución.

El segundo transitorio de la reforma constitucional, en tanto, ordena a la Corte aprobar las ternas, duplas o candidaturas individuales por mayoría de ocho votos. Es decir,

Mal vistas

Entre las aspirantes a cargos judiciales mencionadas por Fernández Noroña por tener "pase directo", se encuentran:



Marisela Morales
■ Procuradora en el Gobierno de Felipe Calderón.



Ana María Ibarra Olguin
■ Dir. del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.



Dora Alicia Martínez Valero
■ Ex diputada federal del PAN.



Jazmín Bonilla García
■ Magistrada de Circuito.



Magda Zulema Mosri
■ Magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Paula María García Villegas
■ Magistrada, hija de Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena.



bastará que tres ministros se opongan a una, varias o todas las candidaturas, para que no sean aprobadas.

Si la Corte no envía al Senado sus listas aprobadas a más tardar el 8 de febrero, no habrá candidatos del PJJ en la elección, o sólo los habrá para algunos puestos.

“Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la convocatoria no podrán hacerlo posteriormente”, dice el artículo 96.

El Senado enviará las listas de los tres Poderes al INE para que registre a los candidatos.

SEÑALADAS

El presidente del Senado, el morenista Gerardo Fernández Noroña, acusó ayer al Comité del PJJ de dar pase directo a la elección de junio a personajes que no cumplen con el requisito de honestidad.

En conferencia de prensa, el morenista señaló a Sergio Santamaría Chamú, quien otorgó el amparo con el que el Comité frenó el proceso de selección de candidatos, de haber sido juez y parte, al firmar el amparo que finalmente resolvió.

Sostuvo que el Comité determinó que las mujeres inscritas no participarán en la insaculación del Senado llevará a cabo, después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo facultó para realizar esa función.

Entre las aspirantes que tendrán pase directo, dijo, están Marisela Morales, Procuradora durante el Gobierno de Felipe Calderón; Ana María Olguín, directora del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dora Alicia Martínez Valero, ex diputada federal del PAN, y Jazmín Bonilla García, magistrada de Circuito.

Asimismo, Lutgarda Madrigal Valdez, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz en el Gobierno de Cuitláhuac García; Magda Zulema Mosri Gutiérrez, magistrada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la académica Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado, consejera de la Judicatura Federal.

Otra aspirante con pase directo es Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro y actual diputada de Morena.

COMPLICAN SORTEO

La orden de la Suprema Corte de Justicia de dar una amplia preferencia a mujeres en las candidaturas para la elección judicial puede complicar la tómbola de hoy en el Senado, y dejar múltiples cargos sin aspirante alguno por parte del PJJ.

Al seguir lineamientos de la Corte, el Comité del PJJ estableció que 79 por ciento de las 464 magistraturas de Circuito, y 69 por ciento de los 386 juzgados de Distrito, deben ser para mujeres.



El problema es que no hay, ni remotamente, el número suficiente de aspirantes declaradas elegibles por el Comité para cubrir estas cuotas, lo que implica, de entrada, que todas las mujeres estarán exentas de la tómbola de hoy.

Para magistraturas de circuito sólo hay 170 mujeres elegibles, pero el Comité les reservó 367 plazas, mientras que para juzgados de Distrito, hay 219 mujeres elegibles para 268 posiciones.

Estas reglas, que en teoría el Senado no puede alterar, implican que la tómbola aplicará sólo para eliminar hombres, particularmente en ciertos circuitos y especialidades

donde hay más aspirantes.

Las convocatorias de los comités del Ejecutivo y Legislativo, en tanto, indican que en las etapas finales de selección aplicarán el mandato de paridad de género de la Constitución, pero no detallan el número de puestos de jueces y magistrados reservados para mujeres.

En los puestos superiores, en cambio, la paridad está prevista del mismo modo en los tres comités, pero el del PJJ declaró elegibles a tan pocas personas, que las mujeres tampoco irán a tómbola, lo que provocó el reclamo de Fernández Noroña.

Para nueve puestos en la Corte, hay nueve mujeres elegibles; para cinco en el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), hay dos mujeres, y para los 17 del TEPJF, hay 17 mujeres.

En la Corte no hace falta tómbola para las cinco plazas exclusivas para mujeres, sino que probablemente habrá cuatro duplas y una candidatura individual.

En cambio, para las otras cuatro plazas, que sólo pueden generar 12 candidaturas, hay 16 hombres, por lo que cuatro tendrían que ser eliminados en el sorteo que realizará el Senado.